

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.461/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Paula Analia MARTINEZ, presenta nota mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional correspondiente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando el final de la asignatura correlativa Educación Forma II.-

QUE la alumna menciona haber tenido problemas personales de índole familiar que le impidieron cursar normalmente, teniendo que viajar en reiteradas oportunidades a la localidad de Piedra Buena;

QUE a Fs. 06 a 08 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ;

QUE por Notas Nros. 76 y 221/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 315/13 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual recomienda otorgar la excepción solicitada;

QUE en Sesión Plenaria de Consejo de Unidad celebrada el 22 de Abril del cte., se acordó que las solicitudes de excepción presentadas por alumnos que cuenten con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se han tramitado Ad-referéndum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

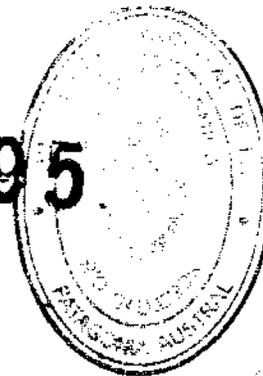
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Paula Analia MARTINEZ (D.N.I: 35.566.365) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada carrera adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta las mesas de Exámenes del mes de Abril de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación rindiendo y aprobando la materia Educación Formal II. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria; Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Concejo de Unidad; Mesa de Entradas y Archivo, cumplido; ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N° 295



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

